

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

PRÁDENA DEL RINCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Prádena del Rincón, a 22 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, Gema Lidia Fernández Carretero.

(03/33.434/11)